



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias Experimentales

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Sesión nº 10

Fecha: 21 de marzo de 2013.

Hora: 9:30 en primera convocatoria y a las 10:00 en segunda.

Lugar: Sala de Juntas del Edificio B3.

Siendo las 10:00 horas del día 21 de marzo de 2013, y en segunda convocatoria, se celebró sesión ordinaria de la Comisión del Trabajo Fin de Grado, en la Sala de reuniones del edificio C1, presidida por la Sr. Decano y actuando como Secretario Ginés Alfonso de Gea Guillén, con arreglo al siguiente orden del día:

Puntos del orden del día:

1. Aprobar, si procede, los criterios de defensa y evaluación de los Trabajos Fin de Grado.
2. Aprobar, si procede, el calendario para la evaluación de los Trabajos Fin de Grado.
3. Resolución, si procede, sobre las solicitudes de los alumnos para exponer los Trabajos Fin de Grado en inglés.
4. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

Fermín Aranda Haro (Presidente de la Comisión)

Ginés A. de Gea Guillén (Secretario de la Comisión)

Gracia María Liébanas Torres

Paloma Arranz Mascaros

Excusa su ausencia Daniel Palomino Puertollano

Asisten como invitados los Presidentes de los Tribunales de los Trabajos Fin de Grado: Esther del Pilar Martínez Lara (Biología 1), Carlos Fernández López (Biología 2), Amelia Eva Aránega Jiménez (Biología 3), Sebastián Sánchez Villasclaras (Química) y María Dolores López de la Torre (Ciencias Ambientales).

Desarrollo de la sesión

PUNTO 1º. 1. Aprobar, si procede, los criterios de defensa y evaluación de los Trabajos Fin de Grado.

Previo al análisis de los criterios de defensa y evaluación de los Trabajos Fin de Grado, el Presidente de la Comisión interviene para justificar por qué se ha realizado ahora el sorteo y nombramiento de los Tribunales de los Trabajos Fin de Grado y no cuando los alumnos hayan



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Facultad de Ciencias Experimentales

entregado sus memorias. En este sentido, el Presidente señala que hacerlo ahora es porque cuando los alumnos entreguen sus memorias prácticamente no habrá tiempo para realizar el sorteo, nombrar a los Tribunales y convocar una reunión de la Comisión y con los Presidentes de los Tribunales. Además, afirma que si es necesario se modificará el Reglamento para que el nombramiento se pueda realizar antes de que los alumnos entreguen sus memorias. Respecto a los criterios generales para la organización docente de este año, se informa a los Presidentes de los Tribunales que la compensación docente por ser miembro del Tribunal de los Trabajos Fin de Grado será de 3 horas por cada 5 alumnos. Además, se indica que, los Tribunales de Ciencias Ambientales y Química deberán actuar tanto en la convocatoria Ordinaria II (Junio) como en la convocatoria Extraordinaria II (Septiembre), ya que son pocos los alumnos que se han matriculado en el Trabajo Fin de Grado. En el caso de los Tribunales de Biología, el Tribunal 1 de Biología actuará únicamente en Junio mientras que los Tribunales 2 y 3 de Biología podrán actuar en Junio y/o en Septiembre.

El Presidente aclara, que en el caso de que el Tutor de un alumno forme parte del Tribunal que va a evaluar ese Trabajo Fin de Grado, el estudiante se redistribuirá, si se puede, a otro Tribunal.

Se discute la forma de asignar las matrículas de honor. Tras el debate se acuerda que sea otorgada a quien obtenga la nota media más elevada de las calificaciones de los miembros del tribunal, expresada hasta la tercera cifra decimal, si es preciso.

El profesor Sánchez Villasclaras (Presidente del Tribunal de Química) preguntó sobre el sistema de sorteo de los miembros de los Tribunales, a lo que el Presidente respondió detalladamente.

A continuación, se analizan los criterios de evaluación y defensa de los Trabajos Fin de Grado y se proponen, por recomendación de los Presidentes de los Tribunales, las modificaciones o sugerencias siguientes:

- Modificar los porcentajes de valoración de los aspectos a tener en cuenta en la evaluación de los Trabajos Fin de Grado.

- a) Aspectos propios del TFG 55%.

- b) Aspectos relativos a la defensa del trabajo 40%.

- c) Aspectos formales 5%.

- Añadir en los criterios para la defensa y evaluación de los Trabajos Fin de Grado, "que el orden de actuación en la defensa de los Trabajos Fin de Grado se establecerá por sorteo"

- Separar, en el apartado de Aspectos Propios de los Trabajos Fin de Grado (apartado a) los subapartados relativos a Trabajos Fin de Grado Experimentales y Profesionales, Bibliográficos y de desarrollo de un Proyecto de Investigación. A partir de esta sugerencia la Comisión elaboró la siguiente tabla:

TFG EXPERIMENTALES Y PROFESIONALES	TFG BIBLIOGRÁFICOS *	TFG PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
a1) Claridad en el establecimiento de los antecedentes, hipótesis y objetivos.	a1) Claridad en el establecimiento de los antecedentes y objetivos del trabajo.	a1) Claridad en el establecimiento de los antecedentes, hipótesis y objetivos.
a2) Adecuación de los materiales y métodos empleados.	a2) Adecuación de la bibliografía empleada a los objetivos propuestos.	a2) Adecuación de los materiales y métodos propuestos.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Facultad de Ciencias Experimentales

a3) Correspondencia entre los objetivos planteados y la discusión de los resultados obtenidos.	a3) Correspondencia entre las hipótesis planteadas y las líneas de investigación propuestas.	a3) Correspondencia entre los objetivos planteados y la discusión de las hipótesis propuestas.
a4) Adecuación de las conclusiones a la discusión de resultados.	a4) Viabilidad, aplicabilidad e innovación en las líneas de investigación propuestas.	a4) Viabilidad, aplicabilidad e innovación
a5) Empleo de bibliografía actualizada.	* En el caso de que el TFG se haya ajustado a una estructura de trabajo experimental o de proyecto de investigación será calificado según el apartado correspondencia.	a5) Empleo de bibliografía adecuada y actualizada.

- Se sugirió que el trabajo bibliográfico se ajustara bien a la modalidad de trabajo experimental o profesional o a la modalidad de proyecto de investigación. Esta sugerencia quedó pendiente para una futura reforma del Reglamento de los Trabajos Fin de Grado.

- Respecto a las calificaciones la Comisión y los Presidentes de los Tribunales sugieren que se evalúe cada subapartado expresando la nota hasta una cifra decimal y que la calificación final sea la media de todos los subapartados, expresada ésta hasta la tercera cifra decimal, si es preciso.

- La Secretaria del Comité de Bioética de la Universidad de Jaén y Presidenta del Tribunal 1 de Biología, la Dra. Esther del Pilar Martínez Lara, informa que en el caso de que los Trabajos Fin de Grado requieran la experimentación con humanos (muestras de origen humano o datos personales), experimentación animal, utilización de organismos modificados genéticamente o utilización de agentes biológicos, es necesario entregar junto a la memoria del Trabajo Fin de Grado un informe previo del Comité de Bioética y Experimentación Animal de la Universidad de Jaén (u otro). En este sentido, aclara que aquellos Trabajos Fin de Grado que estén enmarcados en un proyecto, trabajo o investigación que ya recibió informe del Comité de Bioética, bastará con presentar dicho informe. En caso contrario, deberá solicitar informe al Comité de Bioética y Experimentación. Para la solicitud de informe se utilizarán los impresos actualmente disponibles en la página web del vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación http://vicinv.ujaen.es/comision_bioetica.

Finalmente, la Comisión acepta las propuestas realizadas por los Presidentes de los Tribunales y aprueba los criterios de defensa y evaluación de los Trabajos Fin de Grado (Anexo I).

PUNTO 2º. Aprobar, si procede, el calendario para la evaluación de los Trabajos Fin de Grado.

El Presidente de la Comisión presenta a los Presidentes de los Tribunales el Calendario de Actuaciones de la Presentación y Defensa de los Trabajos Fin de Grado para el curso 2012-2013. Este calendario recoge las fechas y actuaciones tanto de la convocatoria ordinaria II



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Facultad de Ciencias Experimentales

como de la extraordinaria II. Tras la intervención de algunos de los asistentes se propone que las Resolución de Incidencias y Matrículas de Honor de la convocatoria extraordinaria II se realice solamente el día 12 de septiembre. Según esta última propuesta el Calendario sería el siguiente:

Fecha	Actuación
24-28 de junio	Entrega de las memorias de los TFG para la convocatoria ordinaria II
2 de julio	Asignación y entrega de documentación de los TFG a los Tribunales para la convocatoria ordinaria II
8 y 9 de julio	Defensa de los TFG de la convocatoria ordinaria II
11 julio	Resolución de incidencias y Matrículas de Honor
25-26 de julio y 2-3 de septiembre	Entrega de las memorias de los TFG de la convocatoria extraordinaria II
4 de septiembre	Asignación y entrega de documentación de los TFG a los Tribunales de la convocatoria Extraordinaria II
10 y 11 de septiembre	Defensa de los TFG de la convocatoria extraordinaria II
12 de septiembre	Resolución de incidencias y Matrículas de Honor

Finalmente, la Comisión acepta la propuesta de modificación del Calendario de Actuaciones de la Presentación y Defensa de los Trabajos Fin de Grado y aprueba dicho calendario.

PUNTO 3º. Resolución, si procede, sobre las solicitudes de los alumnos para exponer los Trabajos Fin de Grado en inglés.

No hay solicitudes de defensa de Trabajos Fin de Grado en inglés.

PUNTO 4º. Ruegos y preguntas.

No hubo ni ruegos ni preguntas.

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12:30 horas del día señalado, de todo lo cual como Secretario, con el visto bueno del Presidente de la Comisión del Trabajo Fin de Grado, doy fe.

Jaén, 21 de marzo de 2013